

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

letón

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas.

Swipe to change

Traductores e intérpretes jurados

Letonia

El órgano jurisdiccional reconoce el derecho de las partes en los procesos civiles o contencioso-administrativos que no dominen la lengua de procedimiento – con excepción de los representantes de las personas jurídicas – a tomar conocimiento del expediente y a participar en el proceso con la asistencia de un intérprete.

Las partes en los procesos pueden también elegir libremente a los traductores e intérpretes que consideren apropiados.

En los procesos penales, los acusados, las víctimas y sus representantes, los testigos, peritos, auditores y otras personas convocadas por el órgano jurisdiccional tienen derecho, cuando no dominen la lengua oficial del país, a utilizar en el curso del procedimiento una lengua que conozcan y a disponer gratuitamente de la asistencia de un intérprete proporcionado por el órgano jurisdiccional.

Última actualización: 22/04/2013

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.